



113

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador: Carlos Mario Peña Díaz
San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Reparación Directa
Rad. 54-001-23-33-000-2014-00219-00
Actor: Flor María Caicedo Jaimes
Demandado: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Vencido el término de traslado de las excepciones, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **trece (13) de agosto de dos mil quince (2015), a las 09:00 a.m.**

De igual manera y en aplicación del principio de economía procesal consagrado en el numeral 12 del artículo 3º de la Ley 1437 del 2011, se procederá a reconocer personería para actuar al Doctor José Arturo Carrillo Herrera, identificado con CC 19.408.390, y Tarjeta Profesional 127.480 del C.S.J, como apoderado judicial de la Nación – Rama Judicial, de conformidad con el poder visto a folio 101 del expediente.

En consecuencia se dispone:

1º.- Fijese el día **trece (13) de agosto de dos mil quince (2015), a las 09:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2º.- Por Secretaría, cítese a las partes, al Procurador 23 Judicial II para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3º.- **Reconózcase** personería para actuar al Doctor José Arturo Carrillo Herrera, identificado con CC 19.408.390, y Tarjeta Profesional 127.480 del C.S.J, como apoderado judicial de la Nación – Rama Judicial, de conformidad con el poder visto a folio 101 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado.-



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ES 1400, notifico a las
partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
hoy ~~12.5 JUN 2015~~

Secretario General